

Guayaquil, Febrero 24 del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE CHAVESA S. A. "EN LIQUIDACION"

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función de **COMISARIO**, he procedido a examinar los Estados Financieros de CHAVESA S. A. "EN LIQUIDACION" cortados al 31 de diciembre del 2017, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Estados Financieros, Estados de Cuentas y comprobantes, documentos contables y otros que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones relevantes de mencionar.

Debo dejar indicado que CHAVESA S. A. "EN LIQUIDACION", en el año 2017, tuvo poco movimiento.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente



Stephanie Reinoso González

C.C. N° 091772018-7

Comisario